

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente demanda ejecutiva para su revisión, la cual fue remitida del Juzgado Doce Civil Municipal de Cali, y recibida en el buzón electrónico institucional del Despacho, el día 06 de febrero de 2024. Sírvase proveer. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 496  
RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2024-00104-00  
Santiago de Cali, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Examinada la presente DEMANDA EJECUTIVA, promovida por el EDIFICIO CRISTAL BLUE P.H., contra YESSICA ANDREA GONZALEZ ESCOBAR, para el cobro de una obligación presuntamente contenida en título ejecutivo (certificación de deuda).

Advierte esta Instancia que se echa de menos título ejecutivo base de ejecución (certificación de deuda), en el que la parte actora acredite ser la acreedora, y como quiera que no se encuentran suplidos los presupuestos señalados en el artículo 422 del Código General del Proceso, esta Instancia se abstendrá de librar orden de pago en la presente demanda.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- ABSTENERSE de librar orden de pago dentro de la presente demanda Ejecutiva, instaurada por el EDIFICIO CRISTAL BLUE P.H., contra YESSICA ANDREA GONZALEZ ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.126.000.709, por lo expuesto en la parte motiva de éste proveído.

SEGUNDO.- ARCHIVAR la presente actuación, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

TERCERO.- RECONOCER PERSONERIA a la abogada Hilda Lamprea Marín, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.841.877 y T.P. 60570 del C.S.J., para actuar en representación de la demandante, conforme al poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SONIA DURANDIQUE  
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

En Estado No. **042** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 12 DE MARZO E DE 2024

a las 8:00 am

LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA